

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 20 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 15 Febrero 1900)

#### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Minas.

D. Eduardo Cañizares, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido a D. Saturnino Bellido, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 12 del actual sobre registro de 24 pertenencias de una mina de hierro, sita en término de Paniza, con el título de «Micaela», y linda por N. con cerro de Valhondo y heredad que fué de Antonio Moreno, por S. con monte blanco, por E. con arroyo del Coto y por O. con corral de ganado que fué de Antonio Moreno y árboles del mismo.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la entrada de una galería antigua que sirvió de punto de partida a la antigua mina «Virgen del Aguila», y cuya galería está

situada a unos 60 metros al E. del corral de ganado que fué de Antonio Moreno; a partir del referido punto y en dirección E. 30° N. 240 metros y primera estaca; de ella N. 30° O. 350 metros y segunda; de ella O. 30° S. 400 metros y tercera; de ella S. 30° 600 metros y cuarta; de ella E. 30° Norte 600 metros y se colocará la quinta, y uniendo este punto con la primera por 250 metros N. 30° O., quedará cerrado un espacio que comprende las 24 pertenencias solicitadas.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de sesenta días preñados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza 12 de Febrero de 1900.—Eduardo Cañizares.

D. Eduardo Cañizares, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido a D. Saturnino Bellido, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 12 del actual sobre registro de 18 pertenencias de una mina de hierro, sita en término de Alpartir, con el título de «María», y linda por N. con paso de ganados, por S. con barranco de Millanos, por Este con río Monsomero y por O. con monte Blanco.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la entrada ó boca de una galería antigua que se halla al pie de una gran piedra rajada; a partir del referido punto y en dirección E. 20° N. 150 metros y primera estaca; de ella

N. 20° O. 450 metros y segunda; de ella O. 20° S. 300 metros y tercera; de ella S. 20° E. 600 metros y cuarta; de ella E. 20° N. 300 metros y quinta estaca; y uniendo este punto con la primera por una recta de 150 metros en dirección N. 20° O., quedará cerrado un espacio que comprende las 18 pertenencias solicitadas.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de sesenta días prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 12 de Febrero de 1900.—Eduardo Cañizares.

## SECCIÓN QUINTA

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección general de Sanidad.

##### CIRCULAR

Publicada en la GACETA de 31 de Enero último la ley de 30 del mismo mes, dictando medidas para poder conocer con la mayor exactitud las fuentes de paludismo, y evitar los daños producidos por esta causa; esta Dirección general se ve obligada, á tenor de lo dispuesto en el art. 2.º, á proporcionar á la Real Academia de Medicina una información lo más detallada posible, á fin de que pueda servir de dato en qué fundar el proyecto de ley que en su día debe someterse á las Cortes.

Para el mejor éxito en empresa tan importante, la Dirección general de Sanidad confía en que por V. S. se encarecerá la transcendencia del servicio á las Autoridades municipales, y que la clase médica responderá con verdadero entusiasmo y coadyuvará con celo é inteligencia á obra de tanto interés.

Por las condiciones de nuestra Península; por la superficie que en comarcas enteras se ven cubiertas de agua; por la gran descomposición de materias orgánicas, especialmente vegetales, descomposición muy activa, por reunirse los dos principales factores, humedad y calor; por todas estas causas, unido á las grandes alternativas de humedad y sequedad, es lo cierto que el paludismo es un verdadero azote en nuestro país, puesto que consume las energías vitales de una parte importante de la población, y deja improductivas comarcas enteras, que podrían ser veneros de riqueza.

El saneamiento de los terrenos, la desecación de los mismos por medio de cultivos bien dirigidos, las grandes plantaciones, la limpieza de arroyos, acequias, etc., etc., producen por resultado la desaparición de los focos de paludismo, convirtiendo comarcas pobres y miserables en comarcas en que reina el bienestar.

Para poder conocer todos los focos de paludismo existentes en España, procurará V. S. facilitar á esta Dirección general de Sanidad una información lo más amplia y exacta posible, que comprenda los siguientes extremos:

1.º Fuentes de paludismo existentes en esa provincia (pantanos, lagunas, charcas, acequias etc.....).

2.º Regiones de la provincia en que más daños produce el paludismo.

3.º Epocas en que es mayor el desarrollo palúdico.

4.º Géneros de cultivo en las regiones más castigadas por el paludismo.

5.º Cauces ó acequias destinados á riegos ó empresas fabriles ó industriales, su pendiente máxima é influencia de ella en la salud pública.

6.º Relación existente entre las épocas de mayor desarrollo del paludismo en esa provincia, y las épocas de sequía ó lluvias.

7.º Vientos dominantes en las regiones que tienen asiento los focos palúdicos.

8.º Propagación de las afecciones palúdicas á regiones ó pueblos que carezcan de aguas estancadas ó pantanosas.

9.º Morbilidad y mortalidad debidas al paludismo en esas comarcas.

Ruego á V. S. encarecidamente procuro llevar á cabo esta información con todo el celo y rapidez que tiene demostrados en otras ocasiones, estimulando el celo, en primer término, de los Inspectores provinciales de Sanidad, Subdelegados de Medicina, y en general de todos los individuos del cuerpo médico, pues, á la par que cumplirán con un deber, cooperarán á una obra grande y humanitaria, procurando levantar el espíritu público y contribuir á la salud nacional.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1900.—El Director general, Doctor Francisco de Cortejarena.—Sr. Gobernador civil de la provincia de.....

## SECCION SEXTA

Por espacio de 15 días se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, las liquidaciones del ejercicio de 1898-99, presupuesto adicional y refundido y expediente de exceso de gastos.

Lucena 12 de Febrero de 1900.—El Alcalde, Joaquín Bravo.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se hallarán expuestas al público desde el 15 al 30 del corriente los documentos siguientes:

1.º Las liquidaciones de ingresos y gastos de 1898-99.

2.º El presupuesto adicional al de 1900.

3.º El presupuesto refundido de 1900.

4.º Las liquidaciones correspondientes al primer semestre de 1899-900; y

5.º Las cuentas municipales del expresado primer semestre de 1899-900.

Navardún 11 de Febrero de 1900.—El Alcalde ejerciente, Inocencio Garós.—Por su mandado, Eustasio Ripa, Secretario.

Por término de 15 días se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento:

Las liquidaciones de ingresos y gastos del ejercicio de 1898-99 y del período semestral de 1899-900.



AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.	AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.
<i>Vera.</i>				<i>Leciñena.</i>			
1897	11	Mariano Redrado Gardeta....	F.	1897	3	Pedro Marcén Murillo.....	F.
>	12	Claudio Lagota Pérez.....	F.	>	5	Mariano Sancho Lorén.....	L.
>	20	Eugenio Martínez Lahuerta..	L.	>	6	Angel Murillo Bolea.....	L.
>	25	Sebastián Val Ochoa.....	L.	>	16	Melchor Solanas Escanero...	F. L.
1899	1	Bernabé Sánchez Jiménez...	L.	1898	5	Juan Solanas Munio.....	T. L.
>	4	Germán Aznar Baquero.....	L.	>	8	Antonio Solanas Letosa.....	L.
>	13	Martín Rodrigo Navarro.....	L.	>	10	Julián Marcén Soda.....	L.
<i>Vierlas.</i>				>	12	José Posac Letosa.....	L.
1897	1	Pedro Lapuente Pérez.....	L.	1899	3	Fernando Alvero Letosa.....	L.
>	2	Bernardo Morales Magallón..	L.	>	8	Baldomero Escanero Jiménez	T.
>	4	Gregorio Morales Lagarma...	L.	>	9	Mariano González Hernández	F. L.
1898	1	Pedro Lasheras Lahuerta....	F.	>	11	Bonifacio Jiménez Marcén...	T.
>	2	Valero Navarro Iñúñez.....	L.	<i>María.</i>			
				1897	2	Martín García Lorente.....	L.
				1898	3	Aniceto Laporta Faure.....	L.

### Pueblos del partido de Zaragoza.

AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.	AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.
<i>Alfajarín.</i>				<i>Pastriz.</i>			
1897	2	Francisco Uriel Sánchez.....	L.	1897	4	Nicolás Bagüés Gracia.....	L.
1898	3	Segundo Eito Cascarosa....	L.	>	3	Andrés Sanz Solanas.....	F.
>	4	Mariano Planas Abos.....	T.	>	6	Federico Fajarués Mur.....	L.
>	5	Vicente Gracia Baile.....	F.	>	13	Lorenzo Blasco Martínez....	F.
>	7	Vicente Españaque Solanot..	L.	1898	1	Mariano Tejero Gil.....	L.
1899	2	Enrique Gilaberte Aguirán..	L.	>	4	Mateo Blasco Serrano.....	L.
>	8	Narciso Borroy Serena.....	L.	<i>Perdiguera.</i>			
>	9	Félix Borroy Oliván.....	T.	1897	1	Plácido Castelreanas Murillo.	L.
>	11	Diego Sánchez Uriel.....	L.	>	10	Mariano Arruga Ramón....	L.
>	12	Melitón Enfedaque Mayayo..	L.	>	11	Manuel Arruga Murillo.....	T. F.
>	13	Ricardo del Cacho Castellón.	L.	1898	4	Francisco Murillo Murillo...	L.
<i>Cadrete.</i>				1899	2	Clemente Jordán Graunger...	L.
1897	1	Guillermo Traín Lobaco.....	L.	>	4	Francisco Arruga Fustero...	L.
>	2	Dionisio Tarín Lázaro.....	L.	>	10	Esteban Castelreanas Arruga.	L.
>	3	Tomás del Caso Samper.....	L.	<i>Puebla de Alfindén.</i>			
>	6	Romualdo Plano Gracia.....	T.	1897	10	Santiago Meléndez Martínez.	L.
>	8	Andrés Villagrana Viñas.....	T.	1898	2	Eliás Pérez Alcolea.....	L.
>	9	Braulio Gracia Viñas.....	F.	>	7	Domingo Huguet Martínez..	L.
1898	3	Aniceto Oliveros Orga.....	F.	>	9	Manuel Laguna Salvador....	L.
>	4	Pablo Romeo Balaguer.....	T.	1899	1	Benito Val Cerro.....	T.
1899	3	Fermín Coduras Laporta....	F.	>	3	Lorenzo Tabuena Gayán...	T. L.
<i>Cuarte.</i>				<i>San Mateo de Gállego.</i>			
1897	1	Antonio Cebrián Martínez...	L.	1897	8	Jorge Almalé Bordonaba....	L.
>	3	Jorge Ondé Lobera.....	F.	1898	2	José Miguel Oto.....	L.
1899	1	Pelegrín Gajón Laserna.....	F.	>	3	Jacinto Bolea Bascuas.....	L.
<i>El Burgo.</i>				>	4	Mariano Planté Pérez.....	T. L.
1897	3	Ambrosio Lacosta Lobera...	L.	>	5	Alejo Vicente Aranda.....	L.
1898	9	Angel Gracia Tejero.....	L.	>	8	Santiago Val Gil.....	L.
>	11	Pedro Mola Blanco.....	L.	1899	2	Casimiro Bordonaba Murillo.	L.
1899	1	Andrés Ferrer Mur.....	T. F.	>	4	Manuel Tolosa Pradilla.....	T.
>	2	Bernabé Cortés Lobera.....	L.	>	7	Antonio Mata Gomollón.....	L.
				>	9	Juan Aranda Lacoma.....	L.

AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.	AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.
<i>Torres de Berrullén.</i>				<i>Zuera.</i>			
1897	7	Narciso Artajona Jimeno....	L.	1897	3	Pedro Acín Miguel.....	T.
1898	2	Mariano Serrano Cabezas....	L.	"	23	José Procas Tejedor.....	L.
"	5	José Manresa Causapé.....	L.	"	35	Ignacio Labarta Isac.....	F.
1899	4	Vicente Violadé Trebol.....	F.	1898	1	Mariano Colón Jaime.....	L.
"	9	Mariano Soriano Gracia.....	L.	"	2	Félix Lasheras Larriva.....	L.
"	11	Eloy Velázquez Solsona.....	T.	"	13	Hilario Borrnel Seral.....	L.
<i>Utebo.</i>				"	17	José Alfayed Abio.....	L.
1897	6	Juan Gracia Rubio.....	L.	"	25	José Pala Maza.....	L.
1898	1	Benito Cortés Marti.....	F.	"	27	Mariano Lagnarta Ferrer....	L.
"	9	Anastasio Gracia Trebol.....	L.	1899	8	Antonio Pérez Arqué.....	F.
1899	1	Gregorio Franco Echelergues.	L.	"	11	Celestino Martínez Arqué....	L.
"	2	José María Laborda Júlvez...	F.	"	14	José Ferrer Pala.....	L.
"	4	José Muro Picapeo.....	T.	"	16	Julio Miguel Higuera.....	F.
"	6	Manuel Hernández Cortés....	L.	"	23	Florencio Villar Bagüés.....	T.
<i>Villamayor.</i>				ZARAGOZA			
1897	1	Ponciano Artigas Recana....	L.	1897	6	Rafael Lázaro Marco.....	L.
"	11	Valentín Araiz Domeque....	L.	"	16	Manuel Gaspar Lacruz.....	T.
"	17	Nicolás Martínez Fernando...	L.	"	19	Teodoro Serra Cales.....	L.
"	26	Francisco Mayoral Araiz.....	L.	"	27	José Roche Bello.....	T. L.
"	32	Pascual Murillo Lostao.....	L.	"	28	José Mosquera Alquézar.....	L.
"	35	Fernando Pérez Moliner.....	L.	"	31	Jesús Pérez Ochoa.....	L.
1898	5	Bonifacio Oliveros Martínez..	L.	"	35	Sixto Ferraz Navarro.....	T. L.
"	17	Inocencio Oto Gracia.....	L.	"	37	Raimundo Monforte Matoques	L.
"	22	Marcos López Bes.....	L.	"	40	Enrique López Cañas.....	T.
"	23	Claudio Araiz Casamayor....	L.	"	41	Francisco Hernández Delgado	F.
"	24	Macario Fernando Marqués..	L.	"	50	Julio Beltrán Serrano.....	L.
1899	1	Lorenzo Lostao Escario.....	L.	"	61	Antonio Espeleta Alvarez....	L.
"	2	Gregorio Roche Lozano.....	T. F.	"	63	Antonio Gracia Lobera.....	F.
"	3	Eduardo Usón Murillo.....	L.	"	67	Julián Pinilla Segura.....	L.
"	5	Mamerto Lostao Fernando...	F.	"	80	Valeriano Pérez Flórez Estrada	F.
"	8	Serafín Bielsa Aznar.....	F.	"	122	Toribio Sinaga Gracia.....	L.
"	10	Macario Fernando Pérez.....	L.	"	123	Jesús Cervero Calvo.....	L.
"	12	Estanislao San Juan Bailo...	L.	"	129	Francisco Lafoz Artigas.....	L.
"	13	Julio Brosed Roche.....	F.	"	130	José Jimeno Tutor.....	F.
"	19	Clemente López Secanillas...	L.	"	138	Víctor Villar Bueno.....	L.
"	21	Julián Biel Ortega.....	L.	"	151	Luis Ducha Escudero.....	L.
"	22	Amado Gracia Sacacia.....	L.	"	157	Juan Escriche Lizondo.....	L.
"	29	Susano Esteban Becana.....	L.	"	160	Víctor Llano Erviti.....	L.
<i>Villanueva de Gállego.</i>				"	172	José Cortadé Romeo.....	T.
1897	12	Cesáreo Sarto Bernal.....	L.	"	185	Sixto Palacios Royo.....	F.
"	18	Juan Lisón Longarón.....	L.	"	191	Mariano Castillo Benito.....	L.
"	22	Antonio Gracia Clemente....	L.	"	192	Mariano Casamayor Embid...	T.
"	27	Simón Perdiguer Peralta....	F.	"	193	Feliciano Oliván Gargallo...	L.
1898	1	Valero Adorno Lapuente.....	L.	"	201	Isidro Escota Larrodé.....	L.
"	5	Santiago Nosellas Falcón....	L.	"	213	Saturnino Mozota Vicente...	F.
"	6	Esteban Martes Bernal.....	L.	"	215	Rafael Zapata Aznar.....	L.
"	9	Francisco Oñate Ruiz.....	L.	"	218	Ricardo Aragón Barriendos..	L.
1899	5	Enrique Royo Bolea.....	F.	"	219	Mariano Arboniés Peguero...	L.
"	10	Martín Gracia Grasa.....	L.	"	222	Felipe Garate Ibáñez.....	L.
"	11	Pedro Macipe Clemente.....	L.	"	225	José Ibáñez Rivas.....	L.
"	16	Narciso Irache Vicente.....	T.	"	226	Baldomero Cabello Hernando.	F.
				"	228	Antonio Jal Ciprés.....	T.
				"	230	Leopoldo Trias Bernad.....	F.
				"	236	Celedonio Castillo Rabal.....	L.

AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.	AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.
1897	246	José Margalejo Garzarán.....	F. L.	1897	667	Mariano Nicodemus Usón....	F.
»	249	José Joven Liarte.....	L.	»	668	Eduardo Hijazo Visiedo....	L.
»	257	José Duche Oliveros.....	L.	»	670	Lorenzo Araus Lorienté....	L.
»	265	Pablo Valero Bailo.....	F.	»	673	Juan López López.....	L.
»	282	Pedro Hernández Sanz.....	L.	»	674	Rafael Lombart Fernández..	L.
»	284	Justo Moreno Herrero.....	L.	»	703	Félix Gabás Mainar.....	L.
»	286	Higinio Ruiz Macaya.....	F.	»	728	Timoteo Badía Pérez.....	L.
»	287	Vicente Moliner Sanz.....	L.	»	741	Joaquín Artal Gaudes.....	L.
»	297	Antonio Tejel Gómez.....	T.	»	751	Pascual Luna López.....	L.
»	306	Luis Ferreruelo Gómez.....	L.	»	754	Gregorio Bandrajen Cancer..	F.
»	309	Francisco Soria Hernández...	L.	»	755	Andrés Pamplona Jarque....	F.
»	310	Gregorio Sánchez Júlvez....	T.	»	758	Juan Asensio Bernal.....	L.
»	315	Enrique del Castillo Reina...	L.	»	759	Clemente Caballero Mingote.	L.
»	317	Domingo Montón Ibáñez....	L.	»	763	Mariano Millán Ezquerra....	L.
»	323	Francisco Adrián Vigas.....	L.	»	765	Amado Segura Cebollada....	L.
»	326	Antonio Cobos Heredia.....	T.	»	767	Angel Cortina de Val.....	F.
»	328	Florentino Bono Alepuz.....	F.	»	777	Baldomero López Cañaveras.	T. L.
»	331	Joaquín Veilla López.....	L.	»	779	Angel Aranda Pina.....	L.
»	343	Mariano Artigas Oliva.....	L.	»	781	Francisco Bel Poblador.....	L.
»	345	Bonifacio Merle Pérez.....	F.	»	782	Gerardo Monge Menéndez...	L.
»	358	Antonio Laguna Vidal.....	L.	»	797	Marcelino Gómara Lamarca..	L.
»	360	Francisco Clavería Martín....	L.	»	799	Mantel Salas Adobes.....	F.
»	363	Bernardo Jiménez Mateo.....	F.	»	808	Narciso Broto Urieta.....	F.
»	374	Matías Ramírez Aguas.....	L.	»	809	Joaquín Poderós Lalana.....	L.
»	379	Hermenegildo Lalana Bonal.	L.	»	814	José Rodríguez Morales....	L.
»	386	Miguel Morellón Gonzalvo...	L.	»	815	Domingo Orcástegui Castillo.	L.
»	406	Vicente Blánquez Tercero...	T. L.	»	824	Casimiro Satué Puyuelo....	L.
»	421	Ildefonso Aznar Viscor.....	T.	»	827	Salvador Lamarca Calucho..	L.
»	457	Pedro Marín Sorrosal.....	T.	»	841	Vicente Melendo Lorente....	L.
»	458	Clemente Castán Campos....	L.	»	842	Basilio Martínez Almorín....	L.
»	468	Aurelio Moré Revuelto.....	T.	»	844	Nicolás Rubiella Bernal....	L.
»	473	Miguel Morales Ibáñez.....	F.	»	850	Antonio López.....	L.
»	496	Clemente Floría Gaudioso...	L.	»	853	Ricardo Palacín Jimeno.....	(Preso.)
»	499	Inocencio Royo Riberes.....	T. L.	»	855	Valero Cano Vinués.....	F. L.
»	504	Florencio Cámaras Casorrán.	T. L.	»	857	Hilario Royo Montañés....	L.
»	508	Millán Anglada Muñío.....	L.	»	866	Manuel Calahorra Martín....	L.
»	529	Antonio Perales Grao.....	L.	»	883	Ignacio Pardo Lasdiez.....	F. L.
»	532	Juan Bornaño Muñoz.....	L.	»	898	Eusebio Loras Calvo.....	L.
»	535	Francisco Casasnovas Orús...	F. L.	»	899	Mariano Blasco Cordón.....	L.
»	541	Francisco Gutiérrez Gurrea..	L.	»	904	José Suñer Sabaté.....	F.
»	542	Manuel Pérez Ezquerra.....	L.	»	905	Luis Lorón.....	L.
»	546	Sixto Escosa Sinués.....	L.	»	921	Juan del Pon Ruiz.....	L.
»	550	Jesús Sanz Martín.....	L.	»	933	José Gómez Ejea.....	L.
»	556	Félix Gonzalvo Cuello.....	L.	»	939	Evaristo Garcés Casahorrán..	L.
»	557	Antolín Marqueta Furniés...	T.	»	949	Ignacio Pérez Cimorra.....	L.
»	580	Mateo Yagüe Fernández....	F.	»	950	Juan Navarro Candial.....	L.
»	582	José Tomás Tena.....	T. L.	»	959	Escolástico Gil Torres.....	T.
»	593	Joaquín Martín Nogueras...	F.	»	978	Tomás Ló Lalana.....	F. L.
»	596	Eduardo Herrera Nájera....	F. L.	»	993	Adrián Monteros Royo.....	L.
»	605	Marcos Arántegui Puertas...	L.	»	1001	Francisco Roca Pueyo.....	L.
»	606	Angel Sanz Fumanal.....	L.	»	1002	Faustino Blánquez García...	L.
»	614	Ramón Arnal Fuertes.....	L.	»	1007	Domingo Lamarca Peralta...	L.
»	618	José Simón Gómez.....	L.	»	1024	José Gracia Moreno.....	F.
»	620	Lorenzo Herrero Francia.....	L.	»	1029	José Ara Sancho.....	L.
»	624	Pedro Tejero Sorrivias.....	L.	»	1035	Cándido Gracia Castellot...	L.
»	637	Pablo Millán Fustero.....	L.	»	1038	Juan Camahort Clemente....	L.
»	639	Mariano Aznar Abad.....	L.	»	1056	Jorge Ariza Adiego.....	L.
»	641	Andrés Lara Cerveruela....	L.	»	1059	Gabriel Zaragoza Tolosa....	T.
»	653	Marcial Zaragoza Sancho....	F.	»	1064	Mariano Guerrero Fernández.	T.
»	657	Enrique Gorgojo Lezcano...	F.	»	1066	Faustino Serrano Horno....	T.
»	661	Francisco Castillo Vela.....	F.	»	1071	Vicente Martín Viruete.....	T.

Presupuesto adicional y refundido para 1900.  
Rodén 17 de Febrero de 1900.—El Alcalde, Por  
S. O., Rafael Ferrer, Secretario.

manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento  
por término de 15 días, durante el cual podrán  
examinarlas los vecinos que lo deseen y formular  
las reclamaciones que crean oportunas.

Las cuentas municipales de los ejercicios 1895 á  
96, 1896 á 97, 1897 á 98 y 1898 á 99, se hallan de

Jaraba 13 de Febrero de 1900.—El Alcalde, Vi-  
cente Benedí.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matriculas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1899-900,  
que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.

### Ayuntamiento de Mara.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
<b>Tarifa 1.ª</b>			
Aguirre Mañis Juan.....	Cubo, 6.	Mesón.	28'59
Julián Julián Segunda.....	Plaza, 2.	Abacería.	28'59
Urgel Báguena Tomás.....	Cubo, 3.	Idem.	28'59
Domínguez Alejandro Antonio....	Causado, 9.	Idem.	28'60
Lobera Gonzalvo Martín.....	Horno, 3.	Idem.	28'59
Sánchez Pérez Mateo.....	Idem, 8.	Idem.	28'59
<b>Tarifa 3.ª</b>			
Domínguez Bernal Policarpo.....	Almireces, 10.	Alambique de aguardiente de orujo en dos calderas, capaci- dad de las mismas 1.200 litros entre las dos.	176'70
El mismo.....	Idem.	Un aparato Durosme capacidad 500 litros para rectificar los ba- jeros del aguardiente de orujo. Molino harinero una piedra me- nos de seis meses.	35'74
Montañés Moreno Gabriela.....	Fuente, 8.		18'58
PROFESIONES DEL ORDEN CIVIL			
<b>Tarifa 4.ª</b>			
Domínguez Bernal Policarpo.....	Almireces, 10.	Farmacéutico.	71'48
ARTES Y OFICIOS.			
Catalán Vicente Miguel.....	Balcón, 10.	Herrero.	20'01
De Gracia Lorenzo.....	Cubo, 6.	Idem.	20'01
<b>Tarifa 5.ª—PATENTES</b>			
Domínguez Bernal Policarpo.....	Almireces, 10.	Horno de pan sin venta.	8'58
Gracia José Francisco.....	Rincón Plaza, 6.	Idem.	8'58
PATENTE ESPECIAL DE MÉDICOS			
Ulla Focifios Santiago.....	Horno, 12.	Médico Cirujano.	28'59

## Ayuntamiento de Manchones.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
Pardillos Franco Manuel.....	Fuente, 2.	Tienda de vinos.	45'76
Salillas Rober Pascual.....	Rosa, 2.	Parador ó mesón.	28'59
Martín Julián Vicente.....	Rambla, 6.	Tienda de abacería.	28'59
Malo Racho Miguel Antonio.....	Horno, 10.	Idem.	28'59
Serrano Agudo Manuel.....	Clavel, 1.	Idem.	28'59
Serrano Agudo Santiago.....	Plaza, 6.	Idem.	28'59
Vicente Julián Antonio.....	Rambla, 4.	Idem.	28'59
Martín Julián Vicente.....	Idem, 6.	Tablajero.	22'87
Salillas Rober Pascual.....	Rosa, 2.	Idem.	22'87
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup></b>			
Franco Liarte José.....	Fuente, 6.	Fabricante de aguardiente.	77'20
Franco Liarte José.....	Idem.	Idem de alcohol, 140 litros.	20'53
Soler Soler Manuel.....	Idem, 8.	Idem 2.200.	323'09
Soler Soler Mannel.....	Idem.	Rectificador, 800 litros.	57'18
Pérez Oria Francisco.....	Extramuros.	Molino harinero.	135'81
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Guallar García Mariano.....	Rambla, 11.	Herrero.	20'01
Milagro Puerta Jorge.....	Viola, 8.	Idem.	20'02
<b>Tarifa 5.<sup>a</sup></b>			
Moré Campillo D. Gaspar.....	Mayor, 4.	Médico Cirujano.	57'18
Morata Aldea Antonio.....	Viola.	Horno de pan cocer por retri- bución sin venta.	8'58

## SECCION SEPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## S o s

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta villa, dictada en el expediente para la exacción de multas contra Gregorio Caraballo, Angel Oger y Ramón García, se sacan á la venta en pública subasta:

Una vaca, de nueve años, pelo royo: tasada en 75 pesetas.

Dos cabras: tasadas en 15 pesetas cada una.

Cuatro arrobas de patatas: valuadas á 60 céntimos una; y

Una fanega de trigo: tasada en cuatro pesetas.

Para el remate se señala el día 3 de Marzo próximo venidero, á las diez de la mañana, en este Juzgado de Sos.

Sos 14 de Febrero de 1900.—V.º B.º.—El Juez de primera instancia, Eugenio Tribaldos.—El Escribano, Ricardo Blánquez.

## PARTE NO OFICIAL

## ANUNCIO

SINDICATO DE RIEGOS DE LA ACEQUIA NUEVA  
de la villa de La Almunia de Doña Godina.

Se halla vacante la plaza de Secretario interventor del referido Sindicato, por dimisión del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas y habitación en la casa del mismo nombre; además es Auxiliar de la Junta de aguas de las acequias de Griu y Romeral de la misma villa, por cuyo trabajo le retribuye ésta anualmente 240 pesetas.

Los aspirantes han de acreditar ser mayores de 25 años, su buena conducta moral, y ser aptos para el desempeño del cargo, á juicio del Sindicato.

El plazo para admitir solicitudes, que podrán servirse dirigir al Presidente, será el de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Almunia 12 de Febrero de 1900.—El Presidente, P. A., Gabriel Abanto.

IMPRESA DEL HOSPICIO